Universidad del Atlántico

Rectoría

11 FEB. 2010

RESOLUCION No

(000162)

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

La Rectora de la universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Contrato No.000011 el 18 de enero de 2010 con LECO ARQUITECTOS LTDA identificado con el NIT. Nº. 900.220085 -4.

Que el Contratista presentó la Póliza Nº 65 - 44- 101041415 de la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A. con el fin de garantizar el Cumplimiento del Contrato mencionado con vigencia desde el 25/01/2010 al 25/10/2010, pago anticipado con vigencia desde el 25/01/2010 al 25/10/2010, calidad del servicio con vigencia desde el 25/01/2010 al 25/10/2010.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros Nº 65 - 44- 101041415 de la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A. con el fin de garantizar el Cumplimiento del Contrato mencionado con vigencia desde el 25/01/2010 al 25/10/2010, pago anticipado con vigencia desde el 25/01/2010 al 25/10/2010, calidad del servicio con vigencia desde el 25/01/2010 al 25/10/2010 suscrito con LECO ARQUITECTOS LTDA identificado con el NIT. Nº. 900.220085 -4.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A. garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el contrato.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

ANA SOFIA MESA DE CUERVO
RECTORA

Vo. Bo. Oficina Jurídica